



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1493-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-CYR-0500GYR018-1-493-2024
No. de Pedido: DAP0657

Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AGUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/07/2024

R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 010 000 053000000 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 3327 ENV 47.00 156,369.00

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 30

6 010 000 19400002 DOXICICLINA, CAPSULA O TABLETA, CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA, ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS. 610 ENV 32.00 19,520.00

Tipo Presen: C.T
Cant Presen: 10

1 010 000 19560100 AMIKACINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA, ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO AMPULA CON 2 ML. 309 ENV 35.00 10,815.00

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFM. ADOP. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ SCHOA ENC. DPTO. ADOP. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAÑO CORDOYA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-493-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-493-2024
No. de Pedido: D4P0657
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AGUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

Fecha de entrega: 26/07/2024

R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 01000027370001

AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML.
CONTIENE L-ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 620. L-
LEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 520, MAXIMO 810. L-ALISINA UNIDAD EN
MILIGRAMOS: MINIMO 490.

40 ENV 419.00 16,760.00

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 500

3 01000031120000

DIFENIDOL SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE
DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2
ML.

7016 ENV 28.90 202,762.40

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
Cant Presen: 2

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRA ENC. OFNA ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONACIANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1493-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Contranet:
AA-50-GYR-050GYR018-1493-2024
No. de Pedido: D4P0657
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AGUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4 010 000 34230000 MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10 1621 ENV 27.00 43,767.00
TABLETAS.

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
Cant. Presen: 10

SUB. TOTAL \$ 449,993.40
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 449,993.40

(cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro obrará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. AGG. DE SERVICIOS DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-493-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-I-493-2024
No. de Pedido: D4P0657
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/07/2024

R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Partida presupuestal: 0301 21053001

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y su compromiso a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, será considerada DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicarse, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que es acreedor a la devolución de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empresa, flete y acrílico, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, otorgándose al proveedor a efectuando en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASAMILLO PEREZ ENC. OFELIA ADO DE BENEZET CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-493-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-493-2024
Num. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0657
	Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE AGUILAS SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490	Fecha de entrega: 26/07/2024
R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Cic. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación, empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el presente artículo, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAAISSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, no deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incoherencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE, receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADONIS DE SERVICIOS CONT. DE SERV.	ENC. IDPTO. ADO BIENES VCONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-493-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-493-2024
No. de Pedido: D4P0657
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490	Fecha de entrega: 26/07/2024
R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal En los casos de que el proveedor o contratista no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecución, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADOLFO GONZALEZ CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORREOYA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	---

